

15 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1930

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos SGM 291 de fecha 14 de Septiembre del 2010.
2. Memorando Alcaldicio Nro. 341 de fecha 15 de Septiembre del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A. RUT: 84.295.700-1" por concepto de aviso de saludo en el Bicentenario de la Republica.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento.
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Periodística El Norte S.A. es la única empresa de circulación a nivel regional.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A. RUT: 84.295.700-1", por concepto de aviso de saludo en el Bicentenario de la Republica.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Municipal Subtitulo: 22 – Ítem: 07 – Asignación: 001 "Servicio de Publicidad"
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A. RUT: 84.295.700-1" por concepto de aviso de saludo en el Bicentenario de la Republica, por un monto de \$ 384.013 (Trescientos ochenta y cuatro mil trece pesos). Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Carolina Ibarra Figueroa*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)